

Expediente: 78/23
Carátula: FERNANDEZ JUAN CRUZ C/ IBARRA CHRISTIAN ESTEBAN S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 09/02/2024 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - FINISTERE SEGUROS S.A., -CITADO EN GARANTIA
900000000000 - IBARRA, CHRISTIAN ESTEBAN-DEMANDADO
27217996673 - FERNANDEZ, JUAN CRUZ-ACTOR/A
900000000000 - MADRID, GLADYS DEL VALLE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 78/23



H3020167675

AUTOS: FERNANDEZ JUAN CRUZ c/ IBARRA CHRISTIAN ESTEBAN s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.
EXPTE N°78/23

NOTA ACTUARIAL: Se hace constar que no se procede a confeccionar cédula de notificación al domicilio real de los demandados Madrid Gladys del Valle y Finistere Seguros S.A por no contar con la movilidad correspondiente.-AAN.- Monteros, 08 de febrero de 2024. **FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA. SECRETARIA.**

Actuación firmada en fecha 08/02/2024

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.